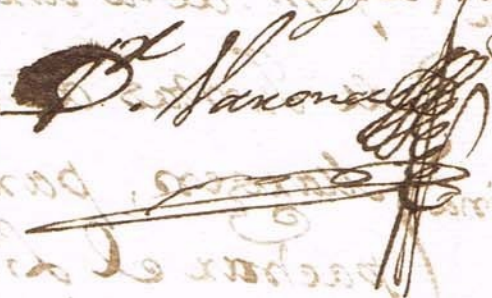


Santa de Labado de H de Ag^{ta} de 1788.

Después de lo que se ha acordado en la Junta de la Universidad de Salamanca, en el día mes y año a las quatro y media de la tarde, se congregaron en la sala de juntas de esta Univ. los señores de C. Maxera, para tratar si se había de des- pachar el Libram^{to} para pagar a los Exabadores Felix Prieto, y Bern^{do} Velasco los salarios devengados hasta el día que llegaron a Salama^{ca}, y gastos del Viage, con la prontitud que ellos desearan, y antes que ala Univ. se entreguen los Capi- tulos de Letra existentes en Madrid, y el material e instrumentos, que se com- praron allí con dineros de la Univ. a petición del D^{ho} Velasco. y acordaron. Que la Univ. de sea, y esta pronta a entregar los Capitulos que piden los D^{hos} Exabadores, luego que, o por ellos mismos, o por D^o Juan Montfort. se haga a su A^{te} en Madrid efectida entrega, de la Letra in^{tos}trum, y materiales que allí existan, una resolución como la Junta, conforme a el Acuerdo de l Pleno de dize de

Doce de Julio del presente año, con lo
que se finalizó esta Junta que fixo ma-
yor los de tres señores de que pago fee-

Christobal de
Vice-R.

D. Naxona


55
2
Junta de Encargo de Naxona,
de 1788.

